

Huerta Grande, 07 de julio de 2023.

DECRETO Nº 111/2023

VISTO

La Ordenanza Nº 1.514/2023 sancionada por de Concejo Deliberante, el día 05 julio de 2023.

Y CONSIDERANDO: Que es criterio de este departamento promulgar la misma en todo su articulado.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

ARTICULO N° 1: PROMULGASE la Ordenanza № 1.514/2023, sancionada por el Concejo Deliberante en un todo de acuerdo al visto y los considerandos del presente decreto.

ARTICULO N° 2: REFRENDA el presente decreto la Sra. Planeamiento, Finanzas y Desarrollo

ARTICULO N° 3: COMUNIQUESE, publíquese, dese copia y archívese.

María ines Bomone Sec. Planeamiento, Finanzas Y Desarrollo Económico MUNICIPALITY AND STATE OF THE S

Matías losé Montoto Intendente Municipal